



SE LLOO V A L T O V E N T A
 M A R A V E R D I S A N O D E M D C C L X
 S E T E C I E N T O S Y V E I N T A

dio. D. D. Cavallero Comissario Don Pedro
 de la Cruz y Lo que executen Lo de la Cruz y
 de la Cruz y Lo que executen Lo de la Cruz y
 Lo de la Cruz y Lo que executen Lo de la Cruz y

Brazal de
 Marchena y Moti
 villo =
 Sacado

El Sr. Juan Contreras Vexido = Dixo que en
 el brazal de Marchena y Motivillo que se remata
 en gran Minero Manobrero en ochenta y los
 den de la Cruz y Lo que executen Lo de la Cruz y
 no se en quenta reales que sean gastados en el comun
 del brazal de la Condómina lo que pone en noticia
 desta vez para que se acuerde se le hagan bue
 nos a dho Vexido = En la Cruz y Lo que executen Lo de la Cruz y
 zion; Al Caxo se le hagan buenos al Vexido de Co
 munas dhas dos partidas que importan veinte y
 treinta reales en buid de este de Caxo, tomada la
 razon por nuestro Contador =

Brazal de
 Marchena =
 Sacado

El Sr. Juan Matheo Luzaga Jurado = Dixo
 que el comun del Brazal de Marchena se re
 mate en sesenta y nueve reales y de componer los parti
 dos de dho brazal sean gastados sesenta y ocho que hacen
 veinte y cinco de este lo que les pagados el Vexido
 de Comunas lo que pone en noticia desta vez
 para que se acuerde se le pagasen en quenta

